



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA  
ESTADO NRO. 044

Fecha estados: 2/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00047	Petición de Herencia	César Augusto Vásquez Aguilar	Liliana Estela Vásquez Aguilar	01/10/2020	Inadmite demanda concede 5 días para subsanan requisitos

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M  
DESFIJADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR  
SECRETARIO